



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinticuatro (24) de enero de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 2012- 0222
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: JUSTINO JIMENEZ ROA
Demandado: NACION – RAMA JUDICIAL

De conformidad con lo establecido en el inciso 4º del Art. 192 del C.P.A.C.A., convóquese a las partes y al ministerio público para audiencia de conciliación para el jueves dos (2) de febrero de dos mil diecisiete (2017) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

Prevengase a las partes que la asistencia es obligatoria, y en ella se resolverá sobre la concesión del recurso de apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO ADOLFO ARBELAEZ ARBELAEZ

JUEZ AD HOC